



FIRMADO POR

ALEJANDRO AMORÓS SÁNCHEZ
Responsable Fiestas
27/03/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO
Plaza de España, 1
03650 Pinoso

NIF: P0310500D

FIESTAS

Expediente 1457515C

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARROZAS FIRA I FESTES 2025

La Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, con motivo de la Feria y Fiestas 2.025, Fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Remedio, en concreto en relación con el Gran Desfile de Carrozas programado para el día 3 de agosto, en el que cual se organiza un Concurso de Carrozas, con arreglo a las siguientes Bases:

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en el presente concurso de carrozas todas las personas físicas o jurídicas (personas individuales, asociaciones, etc.) que lo deseen siempre que sean mayores de edad y se inscriban con anterioridad al 15 de julio de 2.025, a través del correo de la Concejalía de Fiestas: festes@pinoso.org

Cada grupo podrá participar únicamente con una carroza.

Cada carroza inscrita deberá participar en el recorrido completo del desfile a realizar el día 3 de agosto de 2024 desde las 20:00h. Las carrozas que lleguen al punto de inicio del recorrido una vez iniciado el desfile, se entenderán excluidas de la participación en el concurso.

Todas serán identificadas por la administración con el fin de llevar un buen control y organización del acto.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS CARROZAS:

Las carrozas presentadas podrán versar sobre cualquier tema que se haga con alusiones festivas, relacionadas con la fiesta y/o con la localidad de Pinoso.

Cada carroza contará con un tractor o medio de locomoción que la remolque durante el recorrido.

Las carrozas tendrán unas dimensiones adaptadas, que implique que deberán caber por las calles por las que transcurra el desfile.

Las carrozas no contendrán elementos cortantes o salientes ni realizarán emisiones de objetos o cosas que pudieran poner en peligro la salud o seguridad de las personas.

Las carrozas podrán venir acompañadas de la música o animación que estimen pertinentes, delante detrás o a los lados de la misma. En caso de precisar de equipo de música se deberá avisar a la organización, que en atención a los medios disponibles, tratará de proveerles del mismo, en atención a las solicitudes presentadas por riguroso orden de inscripción.

La Organización retirará del desfile a los conductores de las carrozas ó vehículos sin permiso de conducir y/o que consuman alcohol antes y durante el recorrido.



FIRMADO POR

ELISA SANTIAGO TORTOSA
Concejal
28/03/2025



AYUNTAMIENTO DE PINOSO

Código Seguro de Verificación: MTCA ACJQ LFYH DNCQ JFJR

Bases Concurso Carrozas - SEFYCU 5725601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pinoso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ALEJANDRO AMORÓS SÁNCHEZ
Responsable Fiestas
27/03/2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO
Plaza de España, 1
03650 Pinoso

NIF: P0310500D

FIESTAS

Expediente 1457515C

3. HORARIO DE LA CABALGATA:

Todas las carrozas participantes deberán reunirse a las 19:30h del día 3 de agosto de 2025. El desfile dará inicio a las 20:00h desde la intersección de la calle Murcia con el Paseo de la Constitución del municipio de Pinoso.

4. PREMIOS ESTABLECIDOS:

Se establece unos premios a repartir de 1000 euros a criterio del jurado.

5. JURADO:

El jurado de 5 miembros será el designado por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Pinoso y, en ningún caso su decisión será motivo de apelación. El jurado para su puntuación tomará como base los siguientes puntos: originalidad, temática local, valor artístico, uso de materiales reciclados, complejidad de realización y resultado final.

6. OTRAS DISPOSICIONES:

El mero hecho de la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de las normas de participación en el Concurso.

La organización del desfile tiene potestad para decidir sobre las cuestiones que se planteen y no se encuentren recogidas en estas bases.

En Pinoso, a la fecha de la firma digital.

Fdo. Concejala Fiestas del Ayuntamiento de Pinoso



FIRMADO POR

ELISA SANTIAGO TORTOSA
Concejala
28/03/2025



AYUNTAMIENTO DE PINOSO

Código Seguro de Verificación: MTCA ACJQ LFYH DNCQ JFJR

Bases Concurso Carrozas - SEFYCU 5725601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pinoso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2